

Resolución Directoral Regional N° 002356

Tacna, 13 NOV 2015

Visto; la Directiva N° 80 - 2015-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA, sobre procedimientos para el Manejo y Administración de Fondos de los Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales de las Instituciones Educativas dentro de la Jurisdicción de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, con siete (07) folios útiles que se adjuntan, presentando por la Oficina de Administración.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 028-2007-ED se aprobó el Reglamento de Gestión de los Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas;

Que es necesario establecer la Norma Técnica para la Recaudación y Administración Transparente de los Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales para las Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna;

Que estando a lo dispuesto por el Órgano de Dirección, con el visto bueno del Órgano de Asesoría Jurídica a lo opinado por la Jefatura de la Oficina de Administración en coordinación con la Unidad de Contabilidad de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna, es procedente expedir la presente Resolución Directoral Regional;

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N°30281 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15-Directiva de Tesorería para el Gobierno Nacional y Regional correspondiente al año fiscal 2007 Modificatorias: Resolución Directoral N° 017-2007-EF-77.15 (31.03.2007); Modifican la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, Resolución Ministerial N° 218-2004-ED, modificada por Resolución Ministerial N° 0188-2005-ED Normas para la Recaudación y Administración de los Recursos Directamente Recaudados en las Instituciones Educativas Públicas, Decreto Legislativo N°276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y sus Reglamentos por D.S. N°005-90-PCM y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N°015-2002-ED y R.E.R. N° 244-2015- P.R./GOB.REG. TACNA.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Directiva N° 80-2015-OAD-DRSET/GOB.REG.TACNA, sobre Procedimientos en el Manejo y Administración de Fondos de los Recursos Propios y Actividades Productivas Empresariales de Instituciones Educativas en la Jurisdicción de la Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al Órgano de Control Institucional, velar por el fiel cumplimiento de lo normado en la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Notifíquese.



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

ORIGINAL FIRMADO

MGR. INGRID LIBIA JIMENEZ MAMANI
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN
TACNA

ILJM/DRSET
APOA/JOAD
IRMV/JUC
GMU/Impi

Distribución:
DRSET - Oficinas/Unidades - OCI
UGELs - II.EE.